



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 390

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8.46 hs del 14 de marzo de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo d'Empaire, José Luis Centurión, Nicolás María de la Cruz, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Pedro Cristóbal Doiny Cabre, Nicanor Hinding Benozzi, Nicolás Alan Paggi, Matías Emanuel Barron y Héctor Nicolás Jacquet.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 389
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4241/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Llamado a Concurso Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4145/15 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación Integrantes Comisión Curricular Abogacía
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4244/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación de Miembros Comisión de Convivencia Departamento de Derecho
- 6) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4246/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas entre UNS y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4243/16 caratulado: Gabriel Giuliani – Solicita Aval Académico para realización del curso “Salud Mental y Defensa Pública: Autoridad de Aplicación en la Provincia de Buenos Aires”
- 8) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4222/16 caratulado: Valentín Fernández – Solicitud de Beca – Especialización en Derecho Penal
- 9) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4185/15 caratulado: Carolina Schwerdt y Justo Canale – Proponen modificación Art. 17 Reglamento de la Actividad Estudiantil
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4247/16 caratulado: Ana Victoria Allemanni – Solicita Excepción al Régimen de Nivelación
- 11) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4240/16 María Emilia Fonseca y N° 4242/16 Josefina Lozano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



- 12) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Sonia Analía Vega, Gisela Jorgelina Feipeler y Vanesa Paola Castro Carbonell

SOBRE TABLAS

- 13) Expte. Interno N° 4255/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación de Miembros Comité Académico de Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Penal
- 14) Expte. Interno N° 4260/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Derecho Penal de Menores” de la Maestría en Derecho, orientación Der Penal y de la Esp en Derecho Penal
- 15) Expte. Interno N° 4261/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Derecho Penal Económico” de la Maestría en Derecho, orientación Der Penal y de la Esp en Derecho Penal
- 16) Expte. Interno N° 4262/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Diversas Perspectivas del Derecho Familiar II” de la Maestría en Derecho, orientación Der Priv Patrimonial y de la Esp en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia
- 17) Expte. Interno N° 4263/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Derecho Matrimonial” de la Maestría en Derecho, orientación Der Priv Patrimonial y de la Esp en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia
- 18) Expte. Interno N° 4264/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Teoría y Práctica en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el Código Civil y Comercial” de la Maestría en Derecho, orientación Der Priv Patrimonial
- 19) Expte. Interno N° 4265/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Argumentación Jurídica” de la Maestría en Derecho
- 20) Expte. Interno N° 4251/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Asignaciones Complementarias y Contratos Docentes de la Tecnicatura Superior en Ejecución Penal
- 21) Expte. Interno N° 4256/16 caratulado: Víctor Hugo Caimani – Propone realización de Cátedra Libre de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social
- 22) Expte. Interno N° 4252/16 caratulado: Maximiliano Luis Arturo Arana – Solicita Excepción al Régimen de Nivelación
- 23) Expte. Interno N° 4248/16 caratulado: Pedro Joaquín Castro – Solicita Excepción a la Inecuación
- 24) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4249/16 Marcio Alan Roldan, N° 4253/16 María Estefanía Scarlato y N° 4266/16 Antonella Moreyra
- 25) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 012/16 y 013/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 389. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre los cambios en el mobiliario del Aula 7 del Complejo Palihue, y los inconvenientes que se han generado, tanto en lo que hace a la capacidad como así también a la comodidad del alumnado.

Asimismo informa que el día 17/03 a las 12 hs., en el Salón de Actos sito en Av. Alem 1253, la Dirección General de Sistemas de Información brindará una Charla a todos los Ingresantes sobre la Plataforma SIU Guaraní.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4241/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Llamado a Concurso Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4145/15 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación Integrantes Comisión Curricular Abogacía. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4244/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación de Miembros Comisión de Convivencia Departamento de Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4246/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas entre UNS y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4243/16 caratulado: Gabriel Giuliani – Solicita Aval Académico para realización del curso “Salud Mental y Defensa Pública: Autoridad de Aplicación en la Provincia de Buenos Aires”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4222/16 caratulado: Valentín Fernández – Solicitud de Beca – Especialización en Derecho Penal. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4185/15 caratulado: Carolina Schwerdt y Justo Canale – Proponen modificación Art. 17 Reglamento de la Actividad Estudiantil.

El consejero Hinding Benozzi aclara que además deben coincidir las fechas fijadas con el Reglamento del CSU que fija el plazo de 10 días entre una fecha y otra fecha.

El consejero Centurión expresa: *“Me parece una barbaridad porque es imposible fijar las 3 fechas y cumplir con la reglamentación del CSU. Además no tiene sentido porque hay una mesa de examen a todo tiempo”*.

El consejero Doiny Cabré expresa: *“A mí me parece que es una buena iniciativa porque descomprime el tema de las fechas entre navidad y año nuevo, porque creo que a la mayoría de los chicos les sirve tener dos fechas antes de las fiestas”*.

Se somete a votación el dictamen. Se obtienen 8 votos a favor (consejeros d'Empaire, de la Cruz, Di Gerónimo, Doiny Cabre, Hinding Benozzi, Paggi, Barron y Jacquet) y 1 voto en contra (consejero Centurión).

El consejero Centurión justifica su voto en contra contemplado en que se contradice con la norma del CSU y, además, con la reglamentación a todo tiempo.

Al punto 10) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4247/16 caratulado: Ana Victoria Allemanni – Solicita Excepción al Régimen de Nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4240/16 María Emilia Fonseca y N° 4242/16 Josefina Lozano. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se deja constancia que se incorporó erróneamente al mismo, siendo que las solicitudes de reválida fueron tratadas en la reunión anterior.

SOBRE TABLAS

Al punto 13) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4255/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación de Miembros Comité Académico de Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Penal. Se resuelve por unanimidad aprobar la designación.

Al punto 14) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4260/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



de posgrado “Derecho Penal de Menores” de la Maestría en Derecho, orientación Der Penal y de la Esp en Derecho Penal. Se resuelve por unanimidad aprobar el curso.

Se retira el consejero d’Empaire.

Al punto 15) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4261/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Derecho Penal Económico” de la Maestría en Derecho, orientación Der Penal y de la Esp en Derecho Penal. Se resuelve por unanimidad aprobar el curso.

Al punto 16) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4262/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Diversas Perspectivas del Derecho Familiar II” de la Maestría en Derecho, orientación Der Priv Patrimonial y de la Esp en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia. Se resuelve por unanimidad aprobar el curso.

Al punto 17) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4263/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Derecho Matrimonial” de la Maestría en Derecho, orientación Der Priv Patrimonial y de la Esp en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia. Se resuelve por unanimidad aprobar el curso.

Al punto 18) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4264/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Teoría y Práctica en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el Código Civil y Comercial” de la Maestría en Derecho, orientación Der Priv Patrimonial. Se resuelve por unanimidad aprobar el curso.

Al punto 19) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4265/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación curso de posgrado “Argumentación Jurídica” de la Maestría en Derecho. Se resuelve por unanimidad aprobar el curso.

Al punto 20) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4251/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Asignaciones Complementarias y Contratos Docentes de la Tecnicatura Superior en Ejecución Penal. Se resuelve por unanimidad aprobar las asignaciones y los contratos.

Al punto 21) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4256/16 caratulado: Víctor Hugo Caimani – Propone realización de Cátedra Libre de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social. Se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



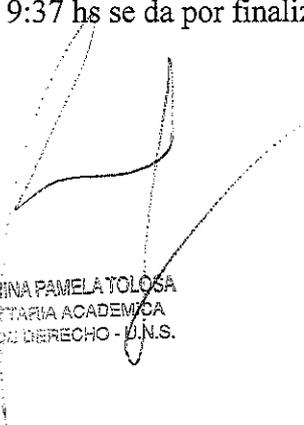
Al punto 22) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4252/16 caratulado: Maximiliano Luis Arturo Arana – Solicita Excepción al Régimen de Nivelación. Se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud.

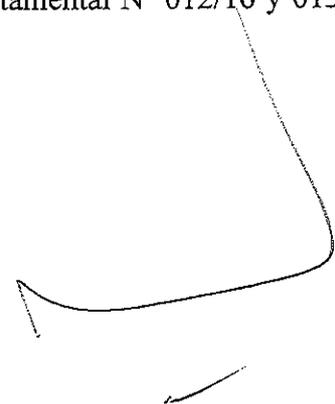
Al punto 23) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4248/16 caratulado: Pedro Joaquín Castro – Solicita Excepción a la Inecuación. Se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud.

Al punto 24) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4249/16 Marcio Alan Roldan, N° 4253/16 María Estefanía Scarlato y N° 4266/16 Antonella Moreyra. Se resuelve por unanimidad aprobar las solicitudes.

Al punto 14) del orden del día, se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 012/16 y 013/16. Se ratifican por unanimidad.

Siendo las 9:37 hs se da por finalizada la sesión.


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.


Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

PROYECTO



ES COPIA

Mg. CARINA PAMELATOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

MARZO 7 DE 2016

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (9015); y

CONSIDERANDO:

El Reglamento para Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, Resolución CSU. N° 512/10;

Que el mencionado cargo (n° 26026203), vacante en la Planta de Derecho, se encuentra bloqueado para el pago de una asignación complementaria, la cual será dada de baja cuando se sustancie el presente concurso;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión de fecha de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición, desde el 28 de marzo al 1° de abril de 2016, para la provisión de 1 (un) cargo de **Ayudante de Docencia A, dedicación simple**, de la asignatura **Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (9015)** de la carrera de Abogacía.

ARTICULO 2°: Designar el siguiente Jurado:

Jurado Titular: Eduardo José CONGHOS, Guillermo Hernán MARCHESI y Carina Pamela TOLOSA

Jurado Suplente: José Luis CENTURION, Nicolás DE LA CRUZ y Hugo Alejandro ACCIARRI

PROYECTO

Veedor Titular: *Fernando Lassalle* 2920409528

Veedor Suplente: *Bernardita Choy* 2914636426

ARTICULO 3º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal para su informe. Cumplido, oportunamente, archívese.-

OSCAR CENTURIÓN

HINDWING BENOZZI

ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARIN PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

M^g. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar nuevos miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Abogacía en razón de haber cesado el mandato de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

La Resolución CU. 461/89 que establece el Régimen de Creación y Funcionamiento de las Comisiones Curriculares;

La Resolución CD. 499/14 que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Curricular de la Carrera de Abogacía;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como representantes de los Claustros Profesores, Graduados y Alumnos, a fin de integrar la **COMISION CURRICULAR de la carrera de Abogacía**, a los siguientes miembros:

Profesores

Abog. Pablo Gustavo DI GERONIMO
Dr. Diego Arturo DUPRAT
Abog. Eduardo Alfredo d'EMPAIRE
Abog. Mario Arturo ZELAYA
Abog. Miriam Mabel VALLE
Abog. José Luis CENTURION

Graduados

Abog. Marcela PONS
Abog. María Cielo GOTLIB
Abog. Sebastián ARRUIZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Alumnos

Facundo Emiliano Bayer
Emmanuel Basterrecheg
De Felice Pavlino
Choy Bernardi Te...

ARTICULO 2º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.

ES COPIA

ME. CARLA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD N°

Bahía Blanca,

7 DE MARZO DE 2016

VISTO:

El Código de Convivencia de la UNS, aprobado por Resolución del CSU N° 261/13; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario, en cuanto a la designación de las personas que integrarán la "Comisión de Convivencia" de la respectiva Unidad Académica;

Que la misma debe conformarse con un miembro titular y un suplente respectivamente, en representación de los docentes, alumnos y no docentes;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del 16 de marzo de 2015;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a los miembros de la "Comisión de Convivencia" del Departamento de Derecho:

Docentes:

Titular: Alejandro María LARRIERA
Suplente: María Belén OTHARAN

Alumnos:

Titular: Daniela Albrecht
Suplente: Carolina Schwerdt

No Docentes:

Titular: María Alejandra CAUNEDO
Suplente: María Solange COCCIA CARBALLIDO

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a conocimiento del Consejo Superior Universitario. Cumplido, oportunamente, archívese.-



Expte. DD4246

Bahía Blanca 7 de marzo de 2016

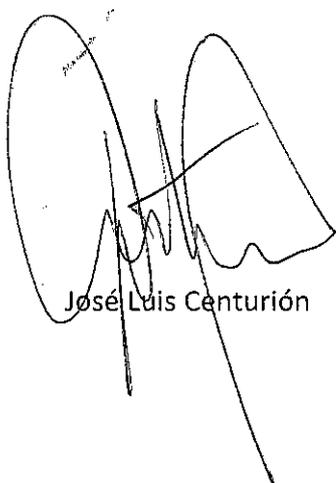
Visto el Convenio Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas obrante a fs. 1/3 entre la UNS y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y

Considerando

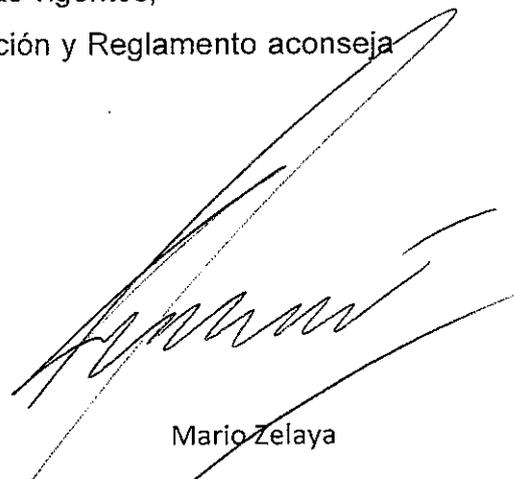
Que la actividad a desarrollar de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (art. 55 de la Constitución Provincial y leyes locales 13834 y 14331) se enmarca en los objetivos de la carrera de Abogacía;

Que el acuerdo cumple con las normas vigentes;

Por ello, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar el proyecto presentado

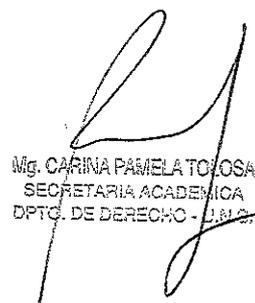


José Luis Centurión



Mario Zelaya

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOROSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, marzo 7 de 2016.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTA la nota presentada por el docente Gabriel Giuliani en su carácter de Presidente del Consejo Departamental Bahía Blanca del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual solicita la colaboración del Departamento de Derecho para la realización del curso "Salud Mental y Defensa Pública: Autoridad de aplicación en la Provincia de Buenos Aires" a cargo de la Sra. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires Zulma Ortiz y del Sr. Defensor Público de la Provincia ante Casación y Tribunales Superiores Mario Luis Coriolano, a llevarse a cabo durante el mes de marzo y abril de 2016 en el Auditorio de la Defensoría General Departamental;

Y CONSIDERANDO que la actividad resulta de interés académico, que permite difundir la problemática relacionada con la protección de los derechos de los ciudadanos que padecen problemas de salud mental en la Provincia de Buenos Aires, y que admite la participación como asistentes de alumnos, graduados y docentes;

Esta Comisión aconseja aprobar el pedido.

HINDIG BENOZZI

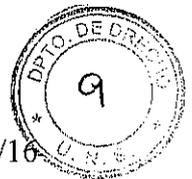
Nicolás Jacquet

Barrón, Matías

ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expte.: 4222/16

Visto:

El pedido de beca parcial del Abog. Valentín Fernández, para el cursado de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Sur;

Considerando:

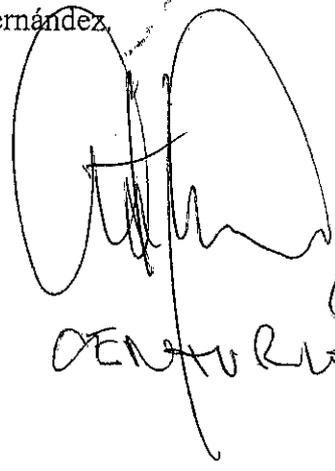
Que las inscripciones para la carrera de Especialización en Derecho Penal se reabrieron para el cursado 2015/2016 y actualmente se encuentra en curso el 2do año de la carrera;

Que ya se elaboró el orden de méritos para quienes habían solicitado oportunamente la beca al inscribirse a la carrera a principios del año 2015;

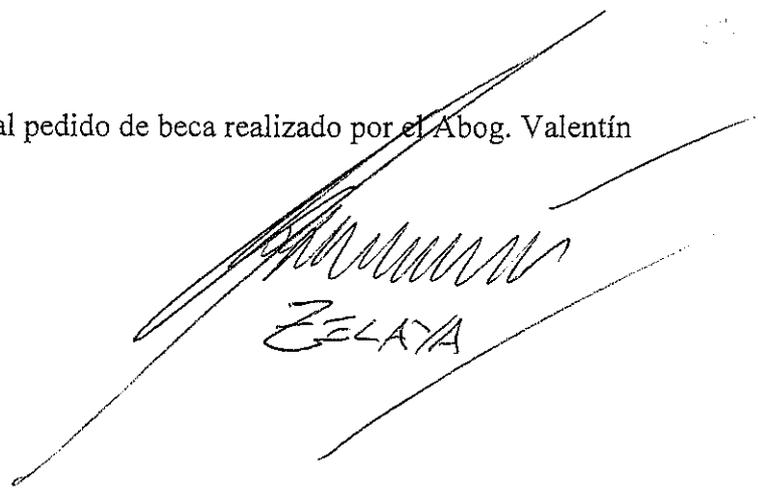
Que el pedido resulta extemporáneo y no es posible considerarlo, ya que alteraría el orden de méritos anteriormente elaborado según el cual se adjudicaron todas las becas disponibles;

Por ello,

Esta comisión aconseja no hacer lugar al pedido de beca realizado por el Abog. Valentín Fernández.



Valentín Fernández



ZELATA

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y
REGLAMENTO.**

VISTO el expediente 4185 iniciado por Schwerdt Carolina y Canale Justo, solicitando modificación del artículo 17 del reglamento de la actividad estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que siendo las mesas de examen del mes de diciembre las más concurridas del año, deviene necesario descongestionar el número de inscriptos en estas.

Que habiendo finalizado el cursado en el mes de diciembre, los alumnos disponen de mayor tiempo para rendir exámenes finales, y la posibilidad de tener más fechas les permitiría tener un mayor margen de elección y libertad de organización personal.

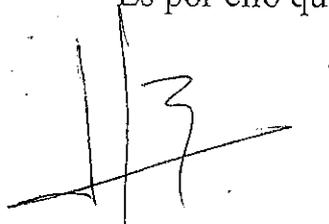
Que suele darse en la práctica que las cátedras fijen fechas de examen final solo los primeros y últimos días del mes de diciembre.

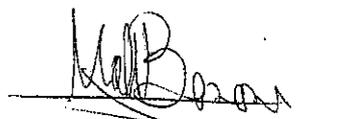
Que lo mencionado en el considerando anterior afecta a los alumnos regulares viéndose estos imposibilitados de rendir en la primer fecha establecida, ya que, en la mayoría de los casos, el cargado de las cursadas se da con posterioridad a estas.

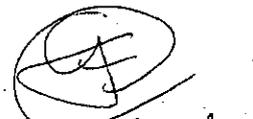
Que existen en nuestra carrera muchos estudiantes oriundos de otras localidades, quienes se ven obligados a quedarse en nuestra ciudad en los días festivos de fin de año o inclusive a no rendir ninguna materia.

Que a pesar de no estar hoy contemplado en el articulado del Reglamento, en la práctica ciertas cátedras han fijado tres mesas de examen para el mes en cuestión.

Es por ello que esta comisión resuelve hacer lugar.


Hindio Benozzi


Barrón, Matias


Delgado

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, marzo
07 de 2016.



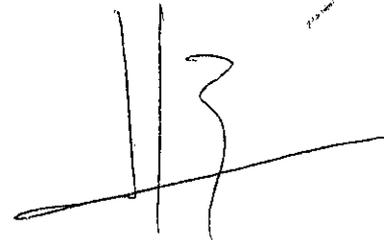
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

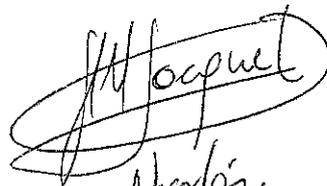
VISTO el expediente N° 4247 presentado por Ana Victoria Allemanni solicitando excepción al régimen de nivelación;

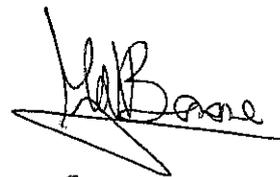
CONSIDERANDO:

- Que durante el año 2015 ha ingresado en la carrera Ciencias de la Educación.
- Que cursó el primer año correspondiente a la respectiva carrera.
- Que la alumna deja constancia de haber aprobado las cursadas correspondientes al primer año de la carrera, entre ellas "Sociología", materia que es la única correlativa al ingreso de Abogacía.
- Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza.

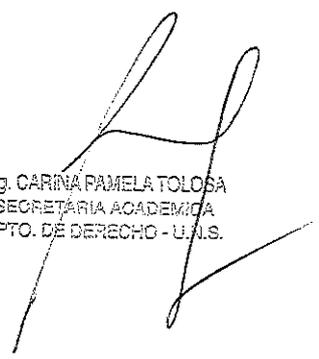
Es por ello que esta Comisión decide hacer lugar a lo solicitado.


HINDWIG Benozzi


Nicolás
Jacquet


Barrón, Matías

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4240

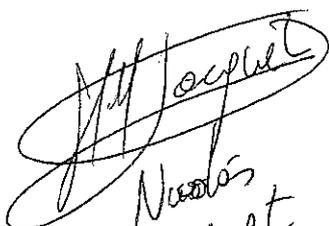
Bahía Blanca, 07 de marzo de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4240, iniciado por Fonseca, María Emilia, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando que:

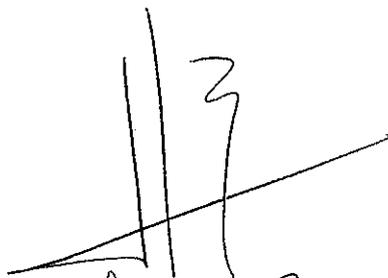
- La alumna deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- El tema propuesto es "Responsabilidad Civil de los Médicos";
- El director propuesto es Sebastián Arruiz;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el docente tenga cupo.


Nicolás Jaquet


Matías Barrón


María Emilia Fonseca


Hindig Benozzi
ES COPIA


MARÍA EMILIA FONSECA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4242

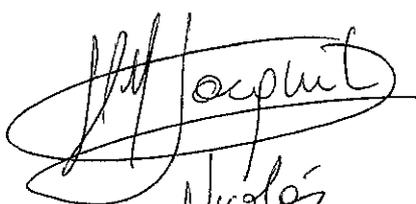
Bahía Blanca, 7 de marzo de 2016

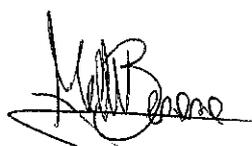
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

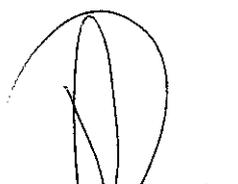
Visto el expediente N° 4242, iniciado por Lozano, Josefina, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando que:

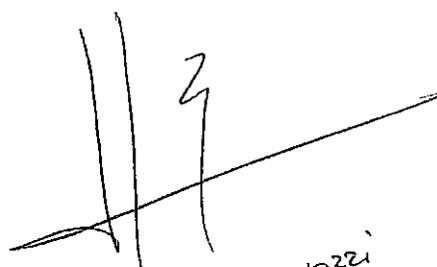
- La alumna deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- El tema propuesto es "Inconstitucionalidad del plazo de caducidad de impugnación de la paternidad matrimonial";
- La directora propuesta es Lía Castells;
- Se encuentra autorizado por la profesora María Victoria Pellegrini;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

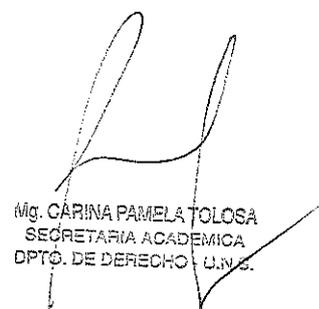
Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el docente tenga cupo.


Nicolás
Jacquet


Matías Barrón


Pérez
Damas.


Hin Ding Benozzi
ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.